



SEREMI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Región Metropolitana

BOLETÍN INFORMATIVO

Área de Inversiones

JULIO 2022

año XII, N° 144





La Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región metropolitana, desde hace 12 años, por medio de su área de inversiones y estudios, elabora y difunde este informativo que tiene por objeto entregar información de primer nivel a diversos actores de la región, entregando elementos relevantes para la toma de decisiones.

Es por lo anterior, que en esta nueva gestión hemos querido dar un nuevo impulso a este importante instrumento, dándole el espacio institucional que se merece. Esperamos que esta nueva etapa permita seguir aportando al conocimiento y al debate en nuestra región.



Patricia Hidalgo Jeldes
Seremi Metropolitana de
Desarrollo Social y Familia



EN ESTA EMISIÓN

1. Índice de Prioridad Social de Comunas 2022..... **2 - 4**
2. Cambio instrucciones en Sector Turismo..... **5**
4. Nuevas instrucciones por reevaluaciones..... **6 - 8**
5. Acuerdos CORE..... **9 - 10**
6. Estado del análisis de las iniciativas 2022..... **11 - 18**
7. Proyecto destacado del mes..... **19 - 20**
8. Analistas y sectores..... **21**

Índice de Prioridad Social de Comunas 2022

El Área de Estudios e Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana elaboró una nueva versión del Índice de Prioridad Social de comunas (IPS 2022).

Las diversas instituciones y autoridades regionales que son responsables de la aplicación de políticas y programas sociales se enfrentan permanentemente con la necesidad de identificar prioridades al interior del territorio. Para estos efectos, la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana diseñó por primera vez en 1995 un Índice de Prioridad Social de Comunas (IPS). Este instrumento es un indicador sintético que pretende medir el nivel de desarrollo socioeconómico relativo -alcanzado en un momento determinado- por la población de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago.

El IPS considera un conjunto de indicadores de diversas fuentes los cuales son agrupados en tres dimensiones: ingresos, educación y salud. Las distintas versiones del IPS han ido variando en el tiempo con respecto a los indicadores considerados en atención a su pertinencia conceptual, capacidad de discriminación entre comunas y disponibilidad periódica. Sin embargo, las últimas versiones del IPS han mantenido inalterable su metodología utilizando íntegramente para su elaboración datos provenientes de registros administrativos (no encuestas probabilísticas).

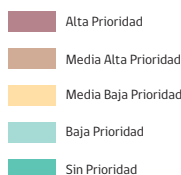
IPS 2022: DIMENSIONES, INDICADORES Y PONDERADORES UTILIZADOS

DIMENSIÓN	INDICADOR/ (PONDERADOR)	FUENTE Y AÑO
INGRESOS (1/3)	(1/2) Población comunal perteneciente al 40% de menores ingresos de la Calificación Socioeconómica (CSE)	Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social (octubre 2021)
	(1/2) Ingreso promedio imponible de los afiliados vigentes al Seguro de Cesantía	Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), 2020.
EDUCACIÓN (1/3)	(1/9) Resultados SIMCE 8° básico, año 2019 (comprensión de lectura y escritura).	SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación, 2019
	(1/9) Resultados SIMCE 8° básico, año 2019 (matemática).	SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación, 2019
	(1/9) Resultados SIMCE 8° básico, año 2019 (ciencias sociales).	SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación, 2019
	(1/3) Puntaje promedio en la PDT, promoción escolar 2022	Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a DEMRE, U. de Chile 2022
	(1/3) Porcentaje de Reprobación en la Enseñanza Media 2016-2020	MINEDUC, 2016-2020
SALUD (1/3)	(1/3) Años de Vida Potencialmente Perdidos, tasa por 1.000 habitantes, promedio 2017-2021	Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a DEIS, MINSAL e INE, 2017-2021
	(1/3) Tasa de fecundidad entre 15 y 19 Años, tasa por 1.000 mujeres del grupo de edad, promedio 2015-2019	Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a DEIS, MINSAL e INE, 2015-2019
	(1/3) Porcentaje de niños menores de 6 años en estado de malnutrición, promedio 2017-2021	Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a DEIS, MINSAL, 2017-2021

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO ÍNDICE DE PRIORIDAD SOCIAL COMUNAL 2022

SEGMENTO	Categoría	Rk	Comuna	IPS 2022
ALTA PRIORIDAD	ALTA PRIORIDAD SOCIAL	1°	La Pintana	88,03
		2°	Lo Espejo	85,32
		3°	Cerro Navia	85,11
		4°	San Ramón	82,75
		5°	María Pinto	79,81
		6°	El Monte	79,07
		7°	Conchalí	78,71
MEDIA ALTA PRIORIDAD	MEDIA ALTA PRIORIDAD SOCIAL	8°	El Bosque	75,50
		9°	Pedro Aguirre C	75,33
		10°	San Pedro	75,01
		11°	Lo Prado	74,84
		12°	San Joaquín	74,46
		13°	La Granja	73,89
		14°	Isla de Maipo	73,63
		15°	Melipilla	73,30
		16°	Estación Centr	72,79
		17°	Renca	72,75
		18°	Til-Til	72,64
		19°	Recoleta	72,39
		20°	San Bernardo	71,45
		21°	Alhué	70,97
		22°	Quinta Normal	70,45
		23°	Curacaví	70,27
		24°	Paine	69,32
		25°	San José de Ma	68,41
MEDIA BAJA PRIORIDAD	MEDIA BAJA PRIORIDAD SOCIAL	26°	Independencia	66,31
		27°	Buín	66,28
		28°	Pudahuel	66,24
		29°	Padre Hurtado	65,59
		30°	Cerrillos	64,93
		31°	Talagante	64,10
		32°	Lampa	63,63
		33°	Peñaflor	63,62
		34°	La Cisterna	62,98
		35°	Pirque	62,04
		36°	Puente Alto	61,88
		37°	Calera de Tang	60,69
		38°	Peñalolén	60,15
		39°	La Florida	59,71
BAJA PRIORIDAD	BAJA PRIORIDAD SOCIAL	40°	Maipú	58,48
		41°	Santiago	57,02
		42°	Quilicura	56,02
		43°	Colina	52,73
		44°	Huechuraba	52,17
		45°	San Miguel	52,09
		46°	Macul	49,57
SIN PRIORIDAD	SIN PRIORIDAD SOCIAL	47°	Ñuñoa	33,82
		48°	La Reina	30,86
		49°	Lo Barnechea	25,32
		50°	Providencia	21,62
		51°	Las Condes	13,07
		52°	Vitacura	3,84

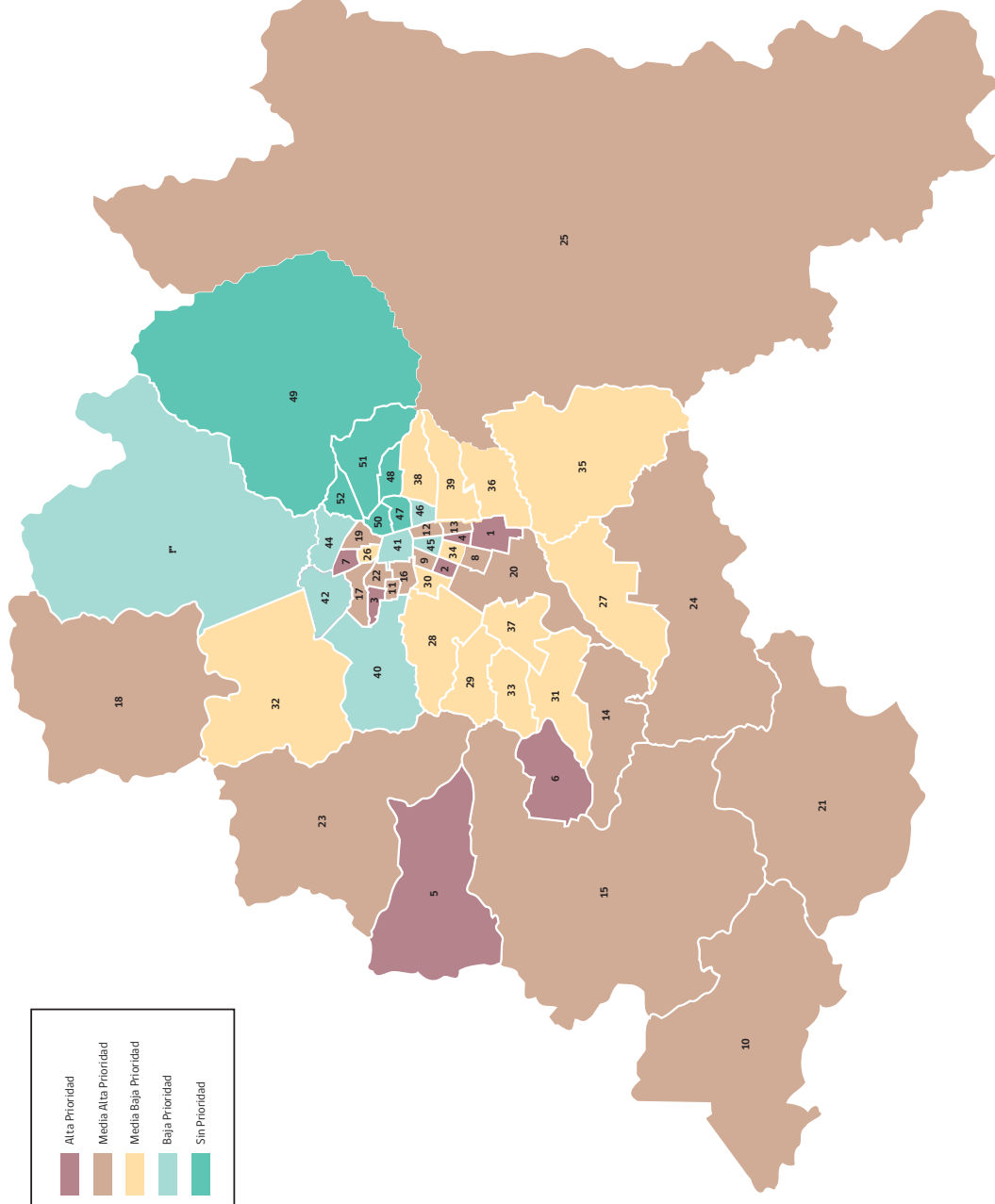
El resultado se presenta en el cuadro siguiente. En él se puede observar el ordenamiento relativo de las comunas y su agrupación en cinco categorías. Siete comunas encabezan el “ranking” en la categoría de **Alta Prioridad**, presentando las peores condiciones socioeconómicas relativas medibles del conjunto de comunas de la región. En la siguiente categoría: **Media Alta Prioridad** quedan clasificadas 18 comunas; 13 comunas se clasifican en la categoría siguiente de **Media Baja Prioridad**; 7 comunas integran la categoría de **Baja Prioridad**; y 6 comunas clasifican **Sin Prioridad**.



ÍNDICE DE PRIORIDAD SOCIAL DE COMUNAS 2022

Pág. 04
año XII, Nº 144

Rk	Comuna	IPS 2022	Categoría
1°	La Pintana	88,03	ALTA PRIORIDAD
2°	Lo Espejo	85,32	ALTA PRIORIDAD
3°	Cerro Navia	85,11	ALTA PRIORIDAD
4°	San Ramón	82,75	ALTA PRIORIDAD
5°	María Pinto	79,81	ALTA PRIORIDAD
6°	El Monte	79,07	ALTA PRIORIDAD
7°	Conchalí	78,71	ALTA PRIORIDAD
8°	El Bosque	75,50	MEDIA ALTA PRIORIDAD
9°	Pedro Aguirre Cerda	75,33	MEDIA ALTA PRIORIDAD
10°	San Pedro	75,01	MEDIA ALTA PRIORIDAD
11°	Lo Prado	74,84	MEDIA ALTA PRIORIDAD
12°	San Joaquín	74,46	MEDIA ALTA PRIORIDAD
13°	La Grange	73,89	MEDIA ALTA PRIORIDAD
14°	Isla de Maipo	73,63	MEDIA ALTA PRIORIDAD
15°	Melipilla	73,30	MEDIA ALTA PRIORIDAD
16°	Estación Central	72,79	MEDIA ALTA PRIORIDAD
17°	Renca	72,75	MEDIA ALTA PRIORIDAD
18°	Til-Til	72,64	MEDIA ALTA PRIORIDAD
19°	Recoleta	72,39	MEDIA ALTA PRIORIDAD
20°	San Bernardo	71,45	MEDIA ALTA PRIORIDAD
21°	Alhué	70,97	MEDIA ALTA PRIORIDAD
22°	Quinta Normal	70,45	MEDIA ALTA PRIORIDAD
23°	Curacaví	70,27	MEDIA ALTA PRIORIDAD
24°	Paine	69,32	MEDIA ALTA PRIORIDAD
25°	San José de Maipo	68,41	MEDIA ALTA PRIORIDAD
26°	Independencia	66,31	MEDIA ALTA PRIORIDAD
27°	Buín	66,28	MEDIA ALTA PRIORIDAD
28°	Pudahuel	66,24	MEDIA ALTA PRIORIDAD
29°	Padre Hurtado	65,59	MEDIA ALTA PRIORIDAD
30°	Cerrillos	64,93	MEDIA ALTA PRIORIDAD
31°	Talagante	64,10	MEDIA ALTA PRIORIDAD
32°	Lampa	63,63	MEDIA ALTA PRIORIDAD
33°	Peñalor	63,62	MEDIA ALTA PRIORIDAD
34°	La Cisterna	62,98	MEDIA ALTA PRIORIDAD
35°	Pirque	62,04	MEDIA ALTA PRIORIDAD
36°	Puente Alto	61,88	MEDIA ALTA PRIORIDAD
37°	Calera de Tango	60,69	MEDIA ALTA PRIORIDAD
38°	Peñalolén	60,15	MEDIA ALTA PRIORIDAD
39°	La Florida	59,71	MEDIA ALTA PRIORIDAD
40°	Melipú	58,48	MEDIA ALTA PRIORIDAD
41°	Santiago	57,02	MEDIA ALTA PRIORIDAD
42°	Quilicura	56,02	MEDIA ALTA PRIORIDAD
43°	Colina	52,73	MEDIA ALTA PRIORIDAD
44°	Huechuraba	52,17	MEDIA ALTA PRIORIDAD
45°	San Miguel	52,09	MEDIA ALTA PRIORIDAD
46°	Macul	49,57	MEDIA ALTA PRIORIDAD
47°	Nuñoa	33,82	MEDIA ALTA PRIORIDAD
48°	La Reina	30,86	MEDIA ALTA PRIORIDAD
49°	Lo Barnechea	25,32	MEDIA ALTA PRIORIDAD
50°	Providencia	21,62	MEDIA ALTA PRIORIDAD
51°	Las Condes	13,07	MEDIA ALTA PRIORIDAD
52°	Vitacura	3,84	MEDIA ALTA PRIORIDAD



Se ha modificado la clasificación sectorial de las iniciativas que corresponden a instalaciones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado, desde el sector Recursos Naturales y Medio Ambiente al sector Turismo y Comercio, subsector Turismo.

Como consecuencia de ello, los siguientes documentos se encuentran ahora localizados en la sección Turismo y Comercio, subsector Turismo, del sitio SNI:

1. "Metodología para la formulación y evaluación de proyectos de instalaciones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado".
2. "Requisitos de Información Sectorial, proyectos de instalaciones turísticas públicas en áreas silvestres protegidas del Estado".
3. "Modelo de Gestión proyectos de instalaciones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado".

The screenshot shows the SNI website interface for the Sector Turismo y Comercio. At the top, there is a header with the sector name and a brief description of its initiatives. Below this, there are three key statistics: 23, 25, and 44%, each with a corresponding icon and a small text description. The main content area is divided into several sections: Normativa (Normative), Precios Sociales (Social Prices), Subsectores (Subsectors), and Requisitos y Metodologías (Requirements and Methodologies). Each section contains a list of documents or links. For example, the Normativa section lists documents like 'Oficio conjunto NIP Ord. N° 1611 de 14 de mayo de 2020' and 'Normas Instrucciones y Procedimientos Inversión Pública'. The Precios Sociales section lists 'Precios Sociales Vigentes' and 'Instructivo aplicación PSMO 2022'. The Subsectores section has tabs for Turismo, Comercio, and Administración Turismo y Comercio. The Requisitos y Metodologías section lists 'RIS - Instalaciones Turísticas' and 'RIS-Proyectos de Instalaciones turísticas públicas en Áreas Silvestres protegidas'. The Herramientas de Apoyo (Support Tools) section lists documents like 'Guía de estándares', 'Guía de senderos', 'Modelo de Gestión Áreas Silvestres Protegidas', and 'Informe de Intensidad Turística y Definición de Destinos Turísticos'. The Evaluación Ex Post (Ex Post Evaluation) section states 'No existen evaluaciones para este Subsector'.



ORD.: N° 50 / 2020

ANT.: Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, Instrucciones excepcionales para proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones.

MAT: Deja sin efecto Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, e informa nuevas instrucciones excepcionales para procesos de licitación de ejecución de obras producto del alza de costos de la construcción.

SANTIAGO, 29 de junio de 2022

Como es de vuestro conocimiento, el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, firmado en conjunto por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos, entregó instrucciones excepcionales para el proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones, producto del alza de los precios en la construcción.

En vista del objetivo de dichas instrucciones para mejorar la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario, así como de las dudas y consultas recibidas desde diversos organismos públicos, respecto de la interpretación y alcance del Ord N°50/1374, es

que tanto la Subsecretaría de Evaluación Social como la Dirección de Presupuestos han revisado la problemática, acordándose nuevas instrucciones excepcionales para hacer frente al alza de costos en la construcción, de manera de apalancar de forma más eficaz la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario 2022.

De esta manera, junto con dejar sin efecto el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, se entregaron las siguientes instrucciones excepcionales:

I. Proyectos en licitación

1.1. Las instrucciones aplicarán para iniciativas de inversión de la tipología Proyecto, postuladas y recomendadas para la etapa de Ejecución, que cuenten con decreto de asignación presupuestaria tomado de razón por parte de Contraloría, y proceso de licitación con ofertas admisibles (técnica y económicamente) para adjudicación, correspondiente al proceso presupuestario 2022.

1.2. Como condición habilitante, el proyecto no modifica su naturaleza y alcance, respetando en un 100% la aprobación original, salvo ajustes de costos en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento", producto del alza de costos en la construcción.

1.3. En términos de su adjudicación, si el proyecto presenta incrementos de hasta un 20% en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento" podrá ser adjudicado sin ir a una reevaluación, siempre y cuando dicho monto no supere en más de 20% el valor de la recomendación satisfactoria (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta comparación deberá efectuarse para el costo total, en moneda de igual valor, al momento de decidir dicha adjudicación. Los proyectos de inversión que superen dicha proporción deberán volver al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su reevaluación.

1.4. Para los proyectos de conservación aprobados por DIPRES, estos podrán ser adjudicados con ofertas hasta el 20% por sobre el costo aprobado originalmente en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento".

2. Proyectos en ejecución

2.1. Las instrucciones aplicarán para iniciativas de inversión de la tipología Proyecto, postuladas y recomendadas para la etapa de Ejecución, que cuenten con decreto de asignación presupuestaria tomado de razón por parte de Contraloría, y que presenten una situación de término anticipado de contrato producto del alza de costos en la construcción durante el proceso presupuestario 2022, en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento".

2.2. Los proyectos que se encuentren en tal situación podrán solicitar una Reevaluación bajo la causal de modificación de contrato, cuando se considere conveniente ejecutar ajustes en el costo recomendado para los ítems "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento", en consideración a precios de mercado por situación de pandemia.

2.3. Así también, en el caso de los proyectos de conservación aprobados por DIPRES que se encuentren en tal situación, se podrá autorizar un aumento del costo en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento", de hasta el 20% por sobre el costo aprobado originalmente.

2.4. En relación con la Reevaluación señalada en el punto 2.2, el procedimiento será el siguiente:

2.4.1. La institución financiera efectúa la solicitud de Reevaluación en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) utilizando la funcionalidad creada para tal efecto en dicho sistema. Esta permite registrar el Oficio de solicitud de Reevaluación en la subcarpeta "Oficios" de la etapa correspondiente, y activar electrónicamente la solicitud de Reevaluación.

2.4.2. El coordinador(a) de inversiones respectivo deriva a analista asignado, quien debe emitir el primer RATE RE en el plazo máximo de 1 día hábil, siguiente a la fecha de derivación.

2.4.3. Con ese primer RATE RE la Institución solicitante registra la documentación en la subcarpeta REEVALUACION 1 de la carpeta digital y presiona el botón de Respuesta a observaciones, teniendo como plazo máximo 5 días hábiles para el envío de la documentación. En caso de no cumplir dicho plazo, se procederá a restituir la recomendación original.

2.4.4. El analista asignado inicia el proceso de revisión de los antecedentes, una vez que estos hayan sido recepcionados, teniendo como plazo máximo 10 días hábiles, para emitir un nuevo RATE.

2.5. En términos de los antecedentes mínimos que deben acompañar la solicitud de Reevaluación, señalada en el punto 2.2, estos deben ser los siguientes:

- Documentación de respaldo técnico-administrativo del Término Anticipado de Contrato. Se aceptará que el mencionado respaldo sea el acto administrativo emitido por la institución que financia la iniciativa, que aprueba el término anticipado del contrato, debidamente ingresado al ente Contralor, sin ser necesaria la espera de la toma de razón y su total tramitación por parte de dicho organismo.
- Informe de la Institución Técnica que contemple un análisis de las diferencias entre el presupuesto recomendado y el propuesto en la reevaluación. El análisis debe contemplar un detalle de las partidas más incidentes dentro de los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento" y estar debidamente justificado.
- Términos de referencia de obras civiles y asesoría a inspección fiscal.
- Cronograma de actividades.
- Actualización de indicadores de evaluación social.

Las instituciones financieras deberán tomar todas las medidas técnico-administrativas con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones y procedimientos entregados por el oficio N° 2020. En el caso que la DIPRES o el MDSF identifiquen incumplimiento, dicha situación será informada al organismo fiscalizador competente.

La vigencia de estas instrucciones excepcionales será hasta finalizar el proceso presupuestario 2022.

La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que corresponde al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional. En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en www.gobiernosantiago.cl

En las sesiones realizadas en el mes de junio de 2022 y en el contexto de la emergencia sanitaria, se aprobaron recursos para iniciativas de inversión:

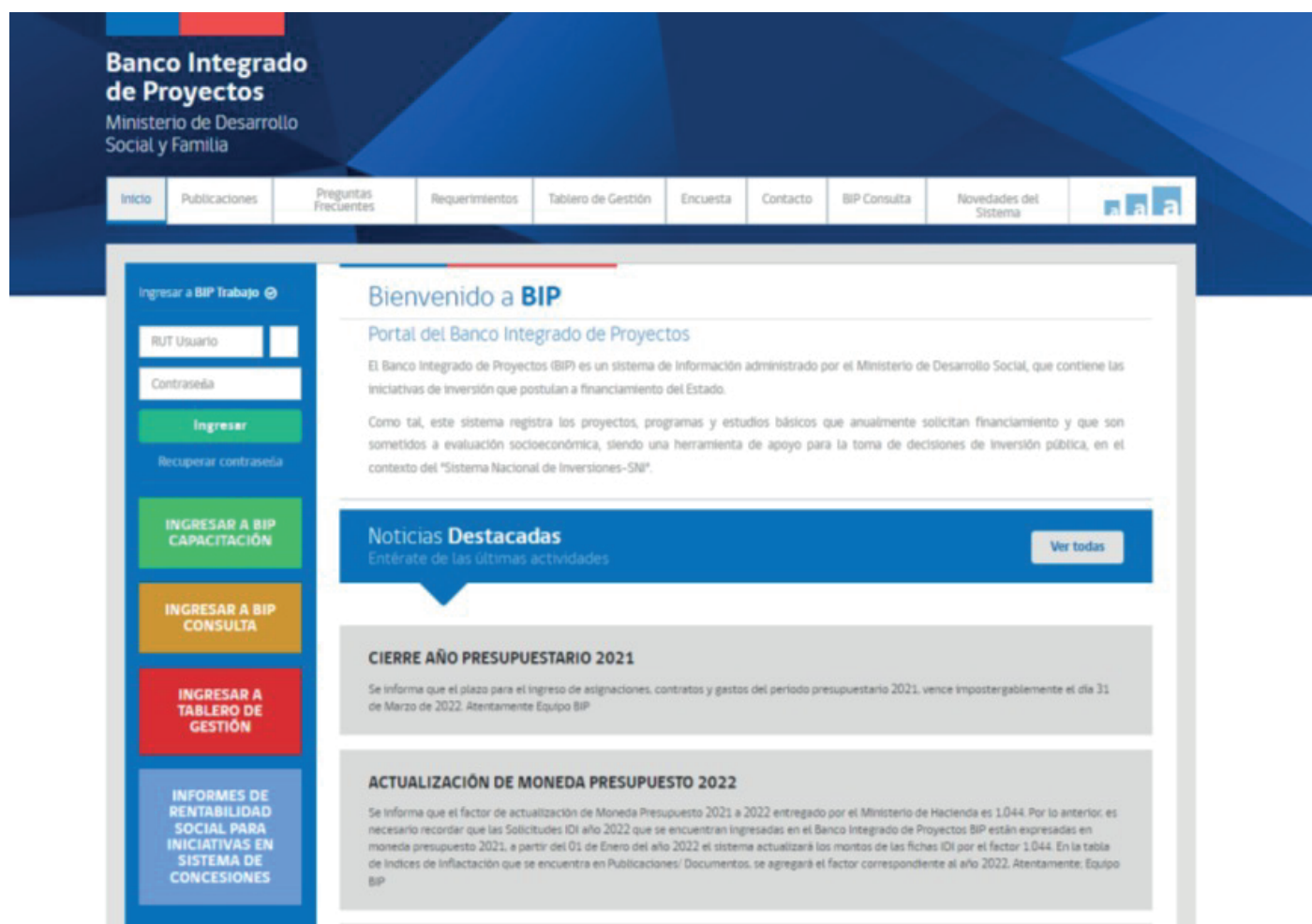
Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
12	08-06-2022	Aprueba, por unanimidad de los Consejeros presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, tomó conocimiento la Comisión de Control de Gestión, el aumento presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO AVDA. VICUÑA MACKENNA SEGUNDA ETAPA, COMUNA DE PEÑAFLO", Código IDI 30077586-0 por un monto de M\$ 3.011.893.000, con un incremento de 211,81%, para la comuna de Peñaflor, con cargo al Marco Presupuestario Integrada e Inclusiva del FNDR	22-03-2022
12	08-06-2022	Aprueba, por unanimidad de los Consejeros presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, tomó conocimiento la Comisión de Medio Ambiente, la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL PARTICIPATIVO DE PARQUE COMUNAL CERRO NAVIA", Código IDI 30445726-0 por un monto de M\$ 4.983.743, para la comuna de Cerro Navia, con cargo al Marco Presupuestario Medio Ambiente, del FNDR	07-10-2020

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
12	08-06-2022	Aprueba, por unanimidad de los Consejeros presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, tomó conocimiento la Comisión de Medio Ambiente, la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE MUNICIPAL COMUNA DE MARIA PINTO", Código IDI 30479336-0 por un monto de M\$ 8.089.433, para la comuna de María Pinto, con cargo al Marco Presupuestario Medio Ambiente, del FNDR	13-09-2021
13	22-06-2022	Aprueba, por unanimidad de los Consejeros presentes en la sala, la propuesta del Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, recomendada favorablemente por la Comisión de Comisión de Control de Gestion y Comisión de Infraestructura, Transporte y Aguas Lluvias, el aumento de presupuesto producto de reevaluación, del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE INTERCOMUNAL ORTUZANO EJE VIDA ACTIVA ESTACIÓN CENTRAL, MAIPÚ Y CERRILLOS", Código IDI 40027461, por un monto de M\$ 2.804.604, con un incremento de 37,46%, con cargo al Marco Presupuestario Medio Ambiente del FNDR	27-05-2022
Nota * : entregado por analista MDSF			

La programación de las sesiones del mes de agosto de 2022, corresponde a los días miércoles 10 y 24.

En las siguientes páginas se entregan algunas estadísticas respecto del movimiento del Sistema Nacional de Inversiones en la región.

La información es obtenida del Banco Integrado de proyectos (BIP) y constituye una imagen del día en que los datos se obtuvieron, pues el sistema siempre está abierto al ingreso de nuevas iniciativas y a la respuesta a las observaciones de los RATE emitidos.



Actualmente, se encuentran vigentes los procesos presupuestarios 2022 (en ejecución) y 2023 (de respaldo ley de presupuesto 2023).

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y Rate, al 1 de julio de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

PROVINCIA / COMUNA	2023					2022		Total
	RS	RE	FI	OT	SIN RATE	RS	FI	
CHACABUCO								
COLINA	3		4					7
LAMPA	5							5
TILTIL	4							4
CORDILLERA								
PIRQUE	2							2
PUENTE ALTO	6	1	2		1			10
SAN JOSÉ DE MAIPO			2					4
MAIPO								
BUIN	4		2	1				7
CALERA DE TANGO	2		1					3
PAINE	2				1			3
SAN BERNARDO	5		5			1		11
MELIPILLA								
ALHUE	1		1					2
CURACAVI	5		1					7
MARÍA PINTO	6		2	1				9
MELIPILLA	7							7
SAN PEDRO	3		1					4

PROVINCIA / COMUNA	2023					2022		Total
	RS	RE	FI	OT	SIN RATE	RS	FI	
SANTIAGO								
PEDRO AGUIRRE CERDA	4	1	2					7
PEÑALOEN	6		2		1			9
PROVIDENCIA	3		5					8
PUDAHUEL	1		1					2
QUILICURA	3							3
QUINTA NORMAL			3		1			4
RECOLETA	2							2
RENCA	9		2					11
SAN JOAQUIN	5		1					6
SAN MIGUEL	4		4					8
SAN RAMON	3		1		1			5
SANTIAGO	5		1	1				7
VITACURA			1					1
REGIONAL	30	1	16	5	1	1	2	56
TOTAL	213	4	101	11	11	3	2	5

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.07.2022)

Nota: el orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial y, si superan esos límites, en regional.

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y Rate, al 1 de julio de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

ETAPA DE POSTULACIÓN	PROCESO	2022					2023		Total
		RS	RE	FI	OT	SIN RATE	RS	FI	
ESTUDIO BÁSICO									
EJECUCIÓN	ACTUALIZACIÓN			1					1
	ANÁLISIS	1			1				2
	DIAGNÓSTICO	11					1	1	13
PROGRAMA									
EJECUCIÓN	FORESTACIÓN	1							1
	PROTECCIÓN	1			1				2
	TRANSFERENCIA				3				3
PROYECTO									
PREFACTIVIDAD	AMPLIACIÓN	1							1
	CONSTRUCCIÓN	9							9
	MEJORAMIENTO	1							1
	RESTAURACIÓN			1					1
FACTIBILIDAD	CONSTRUCCIÓN			1	1				2
	MEJORAMIENTO				1				1
DISEÑO	AMPLIACIÓN	1		1					2
	CONSTRUCCIÓN	10		15	2	2		1	30
	HABILITACIÓN	1		1					2
	MEJORAMIENTO	8		1					9
	NORMALIZACIÓN	3		1		1			5
	REPOSICIÓN	34		10	1	5			50

ETAPA DE POSTULACIÓN	PROCESO	2022					2023		Total
		RS	RE	FI	OT	SIN RATE	RS	FI	
PROYECTO									
EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN			1			1		2
	AMPLIACIÓN	10		2					12
	CONSTRUCCIÓN	33	1	26	1				61
	HABILITACIÓN	3							3
	MEJORAMIENTO	47	3	24		1			75
	NORMALIZACIÓN	2		1					3
	REPARACIÓN	1							1
	REPOSICIÓN	34		15		2	1		52
	RESTAURACIÓN	1							1
TOTAL		213	4	101	11	11	3	2	345

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.07.2022)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 1 de julio de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

	2022					2023		Total
	RS	RE	FI	OT	SIN RATE	RS	FI	
SECTOR								
DEPORTE	15	1	13	1				30
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	34		12		6			52
ENERGÍA	5		4		1	1		11
JUSTICIA	7		2			1		10
MULTISECTORIAL	14		8	2				24
RECURSOS HIDRICOS	21		10	1		1		33
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	4	1	1					6
SALUD	6		8	1	1			16
SEGURIDAD PÚBLICA	14		7					21
TRANSPORTE	39		20	4	1		2	66
TURISMO Y COMERCIO	2							2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	52	3	16	1	2			74
TOTAL	213	4	101	11	11	3	2	345

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.07.2022)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 1 de julio de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

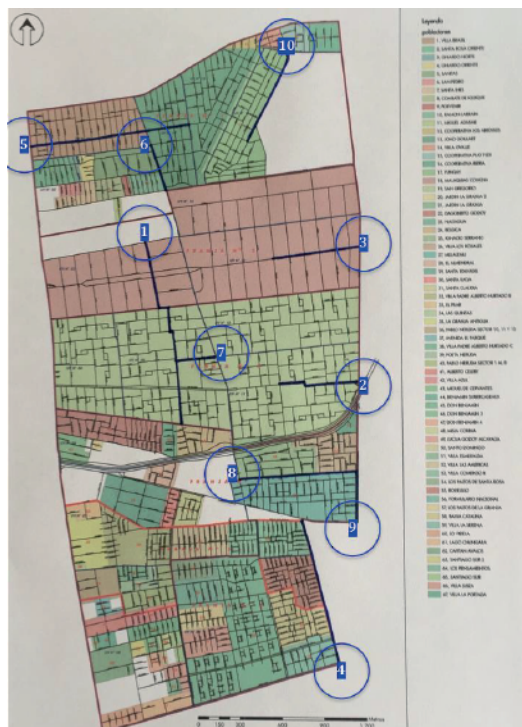
	2022					2023		Total
	RS	RE	FI	OT	SIN RATE	RS	FI	
SECTOR								
DEPORTE	16.057.797	5.771.972	15.990.079	24.932				37.844.780
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	11.668.911		3.155.053		359.021			15.182.985
ENERGÍA	7.197.633		9.036.418		2.523.273	357.902		19.115.229
JUSTICIA	739.223		223.287			834.555		1.797.065
MULTISECTORIAL	258.217.881		3.485.354	584.769				262.288.004
RECURSOS HIDRICOS	17.067.614		6.697.254	20.000		625.292		24.410.160
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	384.188		70.500	919.800				1.374.488
SALUD	1.035.091		12.537.062	575.236	30.013			14.177.402
SEGURIDAD PÚBLICA	14.345.169		2.575.798					16.920.967
TRANSPORTE	29.613.371		14.560.300	1.583.080	5.729		182.000	45.944.480
TURISMO Y COMERCIO	227.633							227.633
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	20.441.538	981.532	13.341.671	231.415	2.952.660			37.948.816
TOTAL	376.996.049	6.753.504	81.672.776	3.939.232	5.870.699	1.817.749	182.000	477.232.009

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.07.2022)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 1 de julio de 2022 (Procesos Presupuestarios 2022 y 2023):

	2022					2023		Total
	RS	RE	FI	OT	SIN RATE	RS	FI	
SECTOR								
DEPORTE	16.057.797	5.771.972	15.990.079	24.932				37.844.780
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	11.668.911		3.155.053		359.021			15.182.985
ENERGÍA	7.197.633		9.036.418		2.523.273	357.902		19.115.229
JUSTICIA	739.223		223.287			834.555		1.797.065
MULTISECTORIAL	258.217.881		3.485.354	584.769				262.288.004
RECURSOS HIDRICOS	17.067.614		6.697.254	20.000		625.292		24.410.160
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	384.188		70.500	919.800				1.374.488
SALUD	1.035.091		12.537.062	575.236	30.013			14.177.402
SEGURIDAD PÚBLICA	14.345.169		2.575.798					16.920.967
TRANSPORTE	29.613.371		14.560.300	1.583.080	5.729		182.000	45.944.480
TURISMO Y COMERCIO	227.633							227.633
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	20.441.538	981.532	13.341.671	231.415	2.952.660			37.948.816
TOTAL	376.996.049	6.753.504	81.672.776	3.939.232	5.870.699	1.817.749	182.000	477.232.009

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (01.07.2022)



CONSTRUCCION VIII ETAPA PASEOS PEATONALES DE LA GRANJA

Etapa de Ejecución

BIP: 30488081

El proyecto "Construcción VIII Etapa Paseos Peatonales de La Granja", tiene como objetivo contribuir a la conformación urbana y paisajística de la comuna, ayudando con ello a mejorar la calidad de vida de la población, comprometiéndolos más con su entorno inmediato y potenciando también tanto actividades físicas como sociales, siendo estos factores de gran aporte en la disminución de la delincuencia y otros problemas asociados a ella.

La comuna de La Granja definió en su Plan de Desarrollo Comunal distintos ejes estratégicos orientados a alcanzar dos objetivos fundamentales: desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto se definió el objetivo de incentivar programas y proyectos que permitan mejorar barrios y espacios públicos para la comunidad, a través

de programas de mejoramiento, limpieza y recuperación de la identidad de calles, barrios y espacios en deterioro.

Estos esfuerzos municipales quedan de manifiesto al considerar que el presente proyecto corresponde a la octava etapa de intervención de un total de diez definidas en el Plan Maestro de Paseos Peatonales de la comuna de La Granja. De estas etapas, se encuentran ya ejecutadas las primeras siete.

El problema presentado, y que se pretende resolver con esta iniciativa, se relaciona con el deterioro y subutilización de los espacios públicos comunales, los cuales carecen de los elementos mínimos para satisfacer la demanda de un espacio público de calidad por parte de la población.

Así, esta nueva etapa del proyecto de Paseos Peatonales corresponde al proceso de revitalización de espacios públicos que consulta pavimentación, incorporación de áreas verdes, equipamiento urbano, zonas de juegos infantiles, instalaciones eléctricas y mejoramiento de riego existente en diversos sectores y vías del territorio comunal.

El proyecto tiene como objetivo rescatar espacios representativos para los habitantes de la comuna, y permitir así que personas de todas las edades puedan disfrutar de espacios de calidad.

Los espacios públicos que se intervendrán en esta etapa representan un total de 3.968 metros lineales, correspondientes a 6 ejes viales de la comuna (Combarbalá; Av. Coronel; Av. Raúl Silva Henríquez; Manco Capac; Isla Adelaida; Mañío), los que en conjunto representan una superficie de intervención de 38.250 m²., correspondiendo todos ellos a Bienes Nacionales de Uso Público administrados por la Municipalidad de La Granja.

Tramos Intervención Octava Etapa

Tramo	Nombre	Longitud (metros)	Superficie por Tramo (m ²)
3	Avda. Combarbalá	636	7226
4	Avda. Coronel	1029	6079
6	Avda. Cardenal Silva Henríquez	365	9271
8	Calle Manco Capac	849	9271
9	Calle Isla Adelaida	359	2336
10	Calle Mañío	730	4067
TOTAL		3968	38250

Formulador:

Andrés Rivas Fuenzalida

Analista:

Fabián Solís Escobar

CONTACTOS

Contactos

Coordinación
Julia Standen Rocco
Coordinadora Área Estudios e Inversiones
233483121
istanden@desarrollosocial.gob.cl

Santiago Gajardo Polanco
Analista de Estudios
233483124
sgajardo@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella
Encargado Regional BI P
233483127
jmparada@desarrollosocial.gob.cl

Alejandro Ríos Rubio
Encargado Evaluación Ex post
233483126
arios@desarrollosocial.gob.cl

Roberto Ampuero Araya
Apoyo Tecnológico
233483130
rampuero@desarrollosocial.cl

Twitter Seremi de Desarrollo Social
@Dsøcial_RM

Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17

Oficina de partes en Agustinas 555
Of Partes Seremi RM
ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl

Sitios de interés

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Sistema Nacional de Inversiones
<http://sni.ministeriodesarrollosocial.cl/>

Banco Integrado de Proyectos
<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Nube de Inversiones
<http://www.nubeinversiones.cl>

Contacto Analistas

Marco Leiva Fuentes
Recursos Hídricos, Vivienda y Desarrollo Urbano, Energía
233483125
mleiva@desarrollosocial.gob.cl

Waldo López Romero
Transporte, Energía, Deportes, Salud, Edificación Pública
233483122
wlopez@desarrollosocial.gob.cl

Fabián Solís Escobar
Desarrollo Urbano, Medioambiente, Recursos Hídricos
233483123
fsolis@desarrollosocial.gob.cl

Alejandro Ríos Rubio
Salud, Deportes, Fomento Productivo y Edificación Pública
233483126
arios@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella
Transporte
233483127
jmparada@desarrollosocial.gob.cl

Paola Narváez Uribe
Seguridad Pública, Justicia, Educación
233483128
pnarvaez@desarrollosocial.gob.cl

Isabel Brito Carrasco
Educación, Cultura y Patrimonio
233483129
ibrito@desarrollosocial.gob.cl

Sistema Nacional
de Inversiones